



COLEGIO SAN PEDRO VALLE GRANDE

PLAN DE TRABAJO

CENTRO DE PADRES Y

APODERADOS

COLEGIO SAN PEDRO VALLE GRANDE

2017-2018-2019



ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Misión del Centro de Padres
- III. Funcionamiento del Centro de Padres
- IV. Directiva del Centro de Padres
- V. Objetivo General
- VI. Objetivos Específicos del Centro de Padres
- VII. Plan de Trabajo año 2017-2018-2019



COLEGIO SAN PEDRO VALLE GRANDE

I. INTRODUCCION:

El presente documento, fija el plan de trabajo para el periodo 2018 de esta directiva CEPA, Indicando cuáles serán las prioridades de trabajo y gestión, además de las distintas actividades que se realizarán durante el presente año, basadas y estructuradas en la recopilación de antecedentes y experiencias de años anteriores e iniciativas de diferentes Padres y Apoderados, estableciendo un orden de las labores a realizar, teniendo presente que es una actividad de bien común, dirigiendo los énfasis a nuestros hijos e hijas, crear un espacio de integración con participación de padres, apoderados, alumnos y la comunidad educativa general, con un solo fin: “Aportar a las mejoras del Colegio “San Pedro de Valle Grande”, además de aportar a la entrega de una Educación de calidad para nuestros hijos”.

Por tanto, estas necesidades dan origen a una obligación de la directiva del Centro de Padres y Apoderados, de enfrentar los desafíos que se presenten al llevar a cabo la gestión. “DE APOYO A LA LABOR EDUCATIVA DEL COLEGIO”.



II. MISION DEL CENTRO DE PADRES:

La misión del Centro de Padres y Apoderados del COLEGIO SAN PEDRO VALLE GRANDE, es ser un espacio de integración y participación para padres, madres y apoderados de nuestra comunidad, en las actividades que desarrollan nuestros hijos, permitiendo difundir y apoyar el desarrollo integral del Proyecto Educativo del Colegio, lo que permite fortalecer la preparación de sus integrantes para alcanzar el perfil de persona íntegra junto a su familia. Abriendo los caminos necesarios para que las familias participen más directamente en la educación de nuestros alumnos.

III. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE PADRES:

El Centro de Padres, estará conformado por el padre, la madre, apoderado de cada alumno regular del establecimiento.

El centro de Padres, cuenta en la actualidad con un correo electrónico, a disposición de los apoderados destinado a tener una comunicación más fluida y respaldada, la idea de este medio de comunicación es envío y recepción de información. Además contamos con el apoyo de la página web del Colegio “San Pedro de Valle Grande”, en donde se podrán publicar las actividades y comunicados. centrodepadresvallegrande@gmail.com

IV. DITECTIVA DEL CENTRO DE PADRES AÑO 2017 -2018 – 2019

- PRESIDENTE: Gianni Palacios Oneto
- VICEPRESIDENTE:
- SECRETARIA: Lorena Gonzáles Espinoza
- TESORERO: Luis Guzmán Méndez



V. OBJETIVO GENERAL:

Constituir un espacio que permita a padres y apoderadas conocer, vincularse, aportar y fortalecer el Proyecto Educativo, recreativo, cultural y de ayuda Social del Colegio San Pedro Valle Grande, conformando valores, lineamientos y nexos a la comunidad. Ser una directiva de gran compromiso y colaboración con el colegio, cooperando entre otros aspectos, con proyectos orientados a mejorar la calidad de la educación y recreación de nuestros hijos e hijas.

VI. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CENTRO DE PADRES:

- a) En relación al Proyecto Educativo:
 - 1. Conocer, difundir, apoyar y fortalecer los lineamientos formativos pedagógicos del Proyecto Educativo mediante la integración de los padres y apoderados.
 - 2. Apoyar la labor del colegio, interesándose por su prestigio Educativo Difundiendo sus logros a la comunidad de Valle Grande.
 - 3. Desarrollar actividades que permitan la integración de la comunidad educativa y el acercamiento de ella a la comunidad.
 - 4. Vincular estrechamente el hogar de los alumnos con el colegio para mantener y perfeccionar los hábitos, aptitudes, principios y valores declarados en el proyecto educativo del colegio.
 - 5. Informar a la comunidad Escolar de actividades del centro de padres.
 - 6. Desarrollar actividades que se dirijan en la mejora de la educación de nuestros hijos, así como los problemas que afectan a los alumnos y/o apoderados en general.
 - 7. Cooperar para que la totalidad de los alumnos realicen sus actividades escolares y educacionales, en un ambiente grato y en condiciones óptimas para su desarrollo físico, emocional e intelectual y que esto sea un aporte para su formación.
 - 8. Mantener a los padres informados sobre los aspectos relevantes de las actividades del colegio y de diferentes eventos.
 - 9. Establecer la relación familia-colegio, como una forma efectiva de materializar la participación de los padres, en los procesos educativos de sus hijos.
 - 10. Generar participación abierta de la comunidad Escolar, alumnos, apoderados, docentes en un tema tan delicado como es el Bullying, tema recurrente hoy en día.
 - 11. Creación de talleres destinados a tema del Bullying Escolar.
 - 12. Crear una red de apoyo a Familias más vulnerables con gran necesidad de apoyo.
 - 13. Ser CEPA, participativo enfocado en los Social y Educativo.

- b) En relación a los subcentros (Directiva de Curso):
 - 1. Desarrollar acciones y actividades que permitan al Centro de padres relacionarse en forma más activa con los subcentros.



2. Apoyo a los subcentros en las actividades y desafíos que se impongan durante su gestión.
-
- c) En relación con el centro de Alumnos
 1. Desarrollar acciones y actividades que permitan al Centro de Padres relacionarse en forma más activa con los(as) alumnos(as)
 2. Generar con los estudiantes espacios de conocimiento y apoyo mutuo en la implementación de mejoras a la educación y el colegio.

VII. PLAN DE TRABAJO AÑOS 2017- 2018 – 2019

Esta directiva establece para estos años de gestión y dirección al mando del Centro de Padres, las siguientes actividades y proyectos:

- a) Del funcionamiento de del Centro de Padres:
 1. Promulgar los documentos necesarios para mejorar el funcionamiento del Centro de Padres, mejorando la difusión como CEPA.
- b) Actividades con los Padres:
 1. Adoptar las medidas y proyectos necesarios a fin de involucrar al máximo de apoderados en la ejecución del presente plan de trabajo.
- c) Actividades Bienestar:
 1. Apoyar aquellas actividades en que el colegio solicita nuestra cooperación.
 2. Desarrollar en armonía un plan de cooperación mutua con dirección y padres a fin de lograr el mejoramiento de la calidad de la estadía de los alumnos en el Establecimiento, como por ejemplo:
 - Integrar y fortalecer la convivencia de la comunidad educativa, desarrollando un conjunto de actividades que permitan tanto a padres e hijos compartir espacios comunes de recreación.
 - Crear un comité de ayuda Social, dirigida a familias más necesitadas.
 - Elaboración de solicitudes de BECA, con el comité de ayuda social.